

Corresponde
Expte. N° 0376/84-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo para formalizar renovación de contrato de locación de inmueble en las mismas condiciones del que se encuentra agregado en el Expte. 0376/84-HCD, D-355 Departamento Ejecutivo con la Ingeniera Agr. Silvia A. DEMARCO de DOMINGO YAGUEZ.-

ARTICULO 2º) El Contrato tendrá una duración de un año a partir del 1 (uno) de enero de 1985 y el precio será fijado en el 10% del haber mensual de la locataria.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Diciembre de 1984.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0081/84